



POLÍTICA INSTITUCIONAL GENERAL

Versión 1



OBJETIVO:

“Tener un Instrumento de Orientación e Información al personal, donde se presenta una visión conjunta de Santa Lucía para una adecuada organización.”

Denisse A. Merino Moncayo



COOPERATIVA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE "SANTA LUCÍA"

Acuerdo Ministerial N0. 068 Telf.: 593 2 2 157 242 E-mail: santaluciaecuador@gmail.com

Tabla de contenido

Introducción (Capítulo 1)	2
Sobre la Cooperativa de Conservación y Turismo Santa Lucía (Capítulo 2)	2
2.1 Breve Historia de Santa Lucía	2
2.2 Misión y Visión	4
2.3 Objetivos	4
2.4 Valores Institucionales	4
2.5 Nuestros Principios	4
2.6 Quiénes Somos? Qué queremos?	5
2.7 Responsabilidad Económica, Gestión de la calidad y fortalecimiento del negocio	5
2.8 Garantía de la calidad	6
2.9 Responsabilidad social: economía solidaria y beneficios para la comunidad	7
2.10 Responsabilidad Ambiental	7
2.11 Responsabilidad a través de la gobernabilidad y fortalecimiento socio organizativo servicios.....	8
2.12 Redes de Trabajo y Alianzas Estratégicas	9
Estructura y Organigrama (Capítulo 3)	11
3.1 Organigrama.....	11
3.2 Listado de Categorías y Puestos	12
3.3 Descripción de Puestos.....	13
Políticas de Recursos Humanos (Capítulo 4)	13
4.1 Código de Conducta y Ética Santa Lucía	13
4.2 Política de Seguridad y Salud Ocupacional Santa Lucía	13
4.3 Reglamento Interno de Trabajo Santa Lucía.....	13



COOPERATIVA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE "SANTA LUCÍA"

Acuerdo Ministerial NO. 068 Telf.: 593 2 2 157 242 E-mail: santaluciaecuador@gmail.com

POLÍTICA GENERAL INSTITUCIONAL CONSERVACIÓN Y TURISMO SANTA LUCÍA

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

Construimos nuestra Política General Institucional ya que es muy importante para la Cooperativa como instrumento para integrar de forma ordenada las normas y actividades que se realizan de acuerdo a las necesidades en la Cooperativa. Además proporcionar elemento de apoyo en la toma de decisiones y servir de guía de nuevos empleados, y este instrumento tiene como objetivo principal:

“Tener un Instrumento de Orientación e Información al personal, donde se presenta una visión conjunta de Santa Lucía para una adecuada organización.”

Esta política alcanza a toda la Cooperativa y marca sus líneas generales.

CAPÍTULO 2

SOBRE LA COOPERATIVA DE CONSERVACIÓN Y TURISMO SANTA LUCÍA

2.1 Breve Historia de Santa Lucía

La Cooperativa de Conservación y Desarrollo Comunitario Sustentable Santa Lucía es una cooperativa comunitaria que se encuentra ubicada al noroccidente de Pichincha, en la Parroquia de Nanegal que ha venido impulsando actividades de desarrollo local comunitario sostenible desde el año 2000, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus socios. La Cooperativa tiene como misión “Crear trabajo y beneficios por medio de una empresa de ecoturismo bien organizada que permita conservar el bosque para el futuro respetando los valores de los socios y de la comunidad”. Con esta misión tenemos como objetivo conservar los remanentes de bosque primario que aún mantenemos en nuestra área y recuperar las áreas que han sido deforestadas a causa de las actividades extractivas que se practicó en el pasado. Santa Lucía cuenta con un área de 730 hectáreas de las cuales el 80% es bosque primario, lo que hace un buen atractivo para el mercado turístico.

Santa Lucía, empezó en el año de 1976 como pre-Cooperativa con 20 socios y en el mismo año alcanzó su Acuerdo Ministerial No.0491 en el cual dictaminaba la existencia jurídica de la Cooperativa de Producción Agropecuaria “SANTA LUCIA DE NANEGAL”.



COOPERATIVA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE "SANTA LUCÍA"

Acuerdo Ministerial NO. 068 Telf.: 593 2 2 157 242 E-mail: santaluciaecuador@gmail.com

La organización adquirió los terrenos mediante compra al Dr. Estuardo Cevallos Cruz, en su calidad de propietario del predio Rosaspamba, ubicado en la parroquia de Calacalí de cantón Quito.

El informe de linderos de la Cooperativa, es emitido el 5 de abril de 1982 con una superficie real de 650.60 hectáreas y con fecha 30 de abril de 1986, se halla inscrita la primera copia de escrituras, registro de Propiedad del IERAC conforme la escritura registrada en el registro de la propiedad y catastrada de forma gratuita por ser miembros del Comité Ampliado del Corredor del Oso Andino

En el año 2000 se creó la Cooperativa de Conservación Santa Lucía, con el objetivo de contar con figura legal que le permita agrupar las actividades económicas que desarrolla incluido el turismo comunitario. Con el fin de ir involucrando y beneficiando a todos los socios y a la comunidad se ha diversificado las actividades productivas como: huerto orgánico, restaurante y turismo comunitario que por su naturaleza y dinámica se ha convertido en la principal actividad productiva, permitiendo dinamizar la economía.

La reactivación de la Cooperativa se consigue tras una década de intensa gestión. Mediante oficio No. 095-DNC-SG-KNV-2007, se nos remite el Acuerdo Ministerial en el cual se aprueba la reforma de Estatuto y cambio de razón social de la Cooperativa de Producción Agropecuaria "Santa Lucía" a COOPERATIVA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE "SANTA LUCIA", mediante ACUERDO MINISTERIAL No. 00068 de noviembre 19 de 2007.

Con esta aprobación Santa Lucía, orgullosamente es la primera Cooperativa de Conservación constituida en el Ecuador.

El apoyo de Maquipucuna fue crucial en 1998 ya que se planteó el primer proyecto a la NC_IUCN con fondo que alcanzó a \$34.072 con la finalidad de empujar el proceso de conservación de la Cooperativa. El proyecto apunto a 3 proyectos específicos: 1) Fortalecer la organización de la Cooperativa Santa Lucía; 2) Establecer un plan de Manejo; 3) Desarrollar fuentes alternativas de ingreso.

La Cooperativa cuenta actualmente con 12 socios activos, que ellos y sus familias se benefician directa e indirectamente de la actividad de conservación de bosques y ecoturismo y aproximadamente 15 familias que prestan servicio de insumos o servicios que se benefician indirectamente, de esta manera fomentamos fuentes de empleo alrededor de la comunidad.



COOPERATIVA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE "SANTA LUCÍA"

Acuerdo Ministerial NO. 068 Telf.: 593 2 2 157 242 E-mail: santaluciaecuador@gmail.com

2.2 Misión y Visión

MISIÓN: Creamos puestos de trabajo y otras actividades beneficiosas en una empresa de turismo ecológico bien organizado cuyo objetivo es la conservación de nuestros bosques para las generaciones futuras, respetando los valores de los miembros de la comunidad.

VISIÓN:

Convertir en el mediano plazo una operación turística sostenible, económicamente rentable, con servicios de calidad que estén enmarcadas en normas nacionales e internacionales, respetando y manejando de manera responsable todos los recursos existentes en el territorio.

2.3 Objetivos

OBJETIVO GENERAL: Conservar los recursos naturales del área de la Cooperativa, a través de la implementación de alternativas productivas sostenible y ecoturismo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- 1.- Conservar los recursos naturales del área a través de la implementación de alternativas productivas sostenibles, que generen ingresos y permitan mejorar la calidad de vida y bienestar de los socios de la Cooperativa.
- 2.- Asegurar la conservación de la biodiversidad y procesos ecológicos de regulación ambiental y el patrimonio genético natural del área que apoyen a mejorar el ecosistema.

2.4 Valores Institucionales

- Integridad y Honestidad.
- Respeto por las personas relacionadas y compromiso por su éxito.
- Excelencia en la atención.
- Responsabilidad Social y con el Medio Ambiente.
- Compromiso con la Conservación.
- Comunicación Clara y Honesta.
- Practicar el Trato Respetuoso.

2.5 Nuestros Principios

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.



COOPERATIVA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE "SANTA LUCÍA"

Acuerdo Ministerial N0. 068 Telf.: 593 2 2 157 242 E-mail: santaluciaecuador@gmail.com

2. Actuar con integridad, honestidad y respeto en todas nuestras relaciones de trabajo, de negocio y ante la sociedad.
3. Cumplir nuestro compromiso con el desarrollo responsable como visión de negocio de Desarrollo Comunitario Sustentable.
4. Promover ambientes de trabajos seguros y saludables.
5. Desarrollar nuestras operaciones en armonía con el medio ambiente y actuar responsablemente dentro y fuera de la comunidad.
6. Cumplir con nuestras obligaciones ante las leyes y reglamentos que regulan nuestra actividad. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.
7. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
8. Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

2.6 Quiénes somos? Qué queremos?

En una región donde las oportunidades de empleo son escasas, nuestro objetivo es proporcionar puestos de trabajo y un ingreso modesto para miembros de la comunidad, así como para otras personas de la localidad. Nos aseguramos de que las personas locales reciben capacitación constante y se pueden realizar diversos trabajos dentro de la organización. Por esta razón estamos orgullosos de decir que Santa Lucía es una verdadera comunidad capaz de gestionar sus propios recursos. Nos esforzamos para extender los beneficios para la comunidad a través de: Nuestras prácticas de trabajo, la educación ambiental y el programa de voluntarios. Creemos que Santa Lucía es un modelo, tanto a nivel local como a nivel internacional, de lo que puede lograrse en términos de conservación, el empleo sostenible y el desarrollo de una comunidad organizada y gestionada por su propio pueblo.

2.7 Responsabilidad económica, gestión de la calidad y fortalecimiento del negocio

Durante los 18 años que ha venido trabajando la Cooperativa de Conservación Santa Lucía en turismo comunitario, se ha podido evidenciar la dinamización de la economía en la comunidad ya que a través del emprendimiento se ha generado mayores oportunidades de trabajo para los pobladores por medio de la vinculación de las diversas actividades productivas. Convirtiéndose en un impacto positivo para la economía de la comunidad ya que la mayoría de insumos y sobre todo la mano de obra para la gestión en la prestación de servicios provienen de la comunidad.

Las estrategias que se han aplicado para posicionar a la Cooperativa de Conservación y Desarrollo Comunitario Sustentable Santa Lucía en el mercado han sido las siguientes:



COOPERATIVA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE "SANTA LUCÍA"

Acuerdo Ministerial NO. 068 Telf.: 593 2 2 157 242 E-mail: santaluciaecuador@gmail.com

- Desarrollo de trabajo interinstitucional entre, universidades, colegios, ONG's.
- Asistencia y presencia en talleres y eventos de turismo.
- Promoción para agencias de viajes y tour operadoras.
- Brindar servicios de calidad a través de la excelente atención al cliente.
- Contar con un personal capacitado en el área turística.
- Difusión por medio de socios y clientes por los servicios ofrecidos.
- Difusión por medio de Redes Sociales que maneja actualmente la Cooperativa.
- Promoción y publicidad por medio de páginas WEB (TripAdvisor).
- Página WEB de la Cooperativa.
- Trabajo en conjunto con Reservas Turísticas y Lodge Privados dentro del área del CHOCO ANDINO.

2.8 Garantía de calidad

Para garantizar la calidad del servicio que presta la Cooperativa de Conservación y Desarrollo Comunitario Sustentable Santa Lucía se ha realizado las siguientes acciones:

- Mantenemos una persona totalmente capacitada técnicamente en la administración del emprendimiento.
- Capacitaciones en la prestación de servicios al personal: Alimentación, Alojamiento, Guianza, Atención al Cliente.
- Los guías y miembros de la comunidad están bien capacitados en primeros auxilios para cualquier eventualidad.
- Se participó en la Distinción de las Buenas Prácticas Ambientales 2018, siendo uno de los acreditadores de la distinción otorgada por el Municipio de Quito.
- Evaluación a nuestros clientes por medio de encuesta para saber el grado de satisfacción.
- Evaluación a los miembros de la Cooperativa por medio de encuesta para saber el grado de satisfacción.
- Evaluación a nuestros empleados por medio de encuesta para saber el grado de satisfacción.
- Capacitaciones preventivas en materia de salud al personal.



COOPERATIVA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE "SANTA LUCÍA"

Acuerdo Ministerial N0. 068 Telf.: 593 2 2 157 242 E-mail: santaluciaecuador@gmail.com

2.9 Responsabilidad social: economía solidaria y beneficios para la comunidad

Para la Cooperativa de Conservación y Desarrollo Comunitario Sustentable "Santa Lucía" es muy importante el trabajo activo de cada uno de los socios, para los cuales se entrega de modo económico un incentivo por el espacio físico destinado para la conservación, adicionalmente dentro del Reglamento Interno, se menciona otros beneficios para los socios y sus familias como el uso de los servicios que presta la cooperativa.

Adicionalmente para dinamizar y apoyar la economía local nosotros utilizamos servicios de Alimentación, Transporte, Proveedores Agrícolas locales y Servicio de Guianza local.

La Cooperativa de Conservación y Desarrollo Comunitario Sustentable Santa Lucía, por su ubicación geográfica se encuentra en un lugar privilegiado, por su ecosistema, paisajes, biodiversidad y otros, pero es una desventaja para quien decidiera vivir en ella, ya que los servicios de salud y educación están distantes, y además no se cuenta con servicio de red eléctrica. La forma en que los miembros de Santa Lucía han sabido aprovechar este espacio es por medio del ecoturismo y conservación de los espacios.

Santa Lucía es parte de la Biosfera de la Mancomunidad del Choco Andino y del Corredor del Oso Andino, esto nos demuestra la realidad de la biodiversidad que poseemos, es por esto que se aprovecha este espacio para el servicio turístico en el que actualmente trabajamos. De esta forma damos fuentes de empleo directas e indirectas a la comunidad.

Este emprendimiento fue impulsado por miembros de la cooperativa y es administrado por ellos, teniendo como ventajas la conservación e ingresos económicos para las familias. Adicionalmente se impulsa el trabajo en beneficio a miembros de la comunidad, como es por ejemplo que nuestros proveedores son parte de la comunidad y de esta manera impulsamos otros emprendimientos locales.

2.10 Responsabilidad Ambiental

SOCIO BOSQUE.- Desde el 2014 Santa Lucía firmó un convenio con código: MAE-PSB-1-2014-C-012 para 20 años con socio bosque, actualmente se recibe un bono por la conservación de 472 hectáreas por lo que las mismas que son el punto de referencia para el ordenamiento territorial tanto en el ACUS como en cualquier trámite que incurra poner el ordenamiento o zonificación territorial.



COOPERATIVA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE "SANTA LUCÍA"

Acuerdo Ministerial N0. 068 Telf.: 593 2 2 157 242 E-mail: santaluciaecuador@gmail.com

La Cooperativa de Conservación y Desarrollo Sustentable Santa Lucía empezó desde el año 2000, los primeros visitantes fueron voluntarios de otros países que nos ayudaron en la elaboración de los primeros senderos, plantaciones de banano, caña de azúcar y un huerto orgánico. Se pudo realizar la primera lista de aves de Santa Lucía, se realizó un proyecto de reforestación, pagina web y algunos proyectos que se pudieron hacer en el centro poblado de Nanegal, así como trabajos de impacto social y en la escuela y colegio.

Desde el 2003 empezamos a trabajar con turistas interesados en la naturaleza y la comunidad, poco después y después conocer la diversidad de aves que tiene Santa Lucía y con la ayuda de una voluntaria de Estados Unidos pensamos incursionar en el turismo de observadores de aves.

Desde el 2013 se empezó a atraer al turista científico y grupos de estudiantes que puedan investigar especies, por ejemplo para hacer sus tesis.

Se pudo hacer un proyecto con CONDESAN, para el monitoreo de mamíferos con cámara trampa.

Santa Lucía está siendo reconocida tanto a nivel nacional como a nivel internacional, al estar vinculados con algunas organizaciones que tienen como objetivo el desarrollo sostenible del territorio como son: Comité Ampliado del Corredor del Oso Andino (CACOA), Mancomunidad del Chocó Andino (MCA), Reserva de Biósfera del Choco Andino, Red de Bosques Escuela de la Mancomunidad del Chocó Andino (MCA), ACUS Yunguilla – Santa Lucía y actualmente se está logando formar una alianza institucional entre la Secretaría del Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito y el Ministerio del Ambiente.

2.11 Responsabilidad a través de la gobernabilidad y fortalecimiento socio organizativo servicios

El modelo de gestión aplicado en la Cooperativa de Conservación y Desarrollo Comunitario Sustentable Santa Lucía es un modelo horizontal en donde todas las actividades se desarrollan bajo previa coordinación del Consejo de Administración, sus socios y el Representante Legal. Es importante mencionar que en un primer plano se encuentra la asamblea general como máxima autoridad de la cooperativa, en un segundo plano se encuentran los Consejos de Administración y Vigilancia, en tercer plano el Representante Legal y un cuarto plano los colaboradores, quienes trabajan de manera conjunta.



COOPERATIVA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE "SANTA LUCÍA"

Acuerdo Ministerial NO. 068 Telf.: 593 2 2 157 242 E-mail: santaluciaecuador@gmail.com

2.12 Redes de Trabajo y Alianzas Estratégicas

A Través de fuertes procesos de concientización que se ha venido trabajando, se ha logrado cambiar la mentalidad de los socios y se ha logrado un compromiso en el fortalecimiento de este proyecto sustentable, por medio del manejo adecuado de los recursos y con el desarrollo de actividades turísticas de conservación.

SOCIO BOSQUE.- Desde el 2014 La Cooperativa Santa Lucía firmó un convenio con código: MAE-PSB-1-2014-C-012 para 20 años con socio bosque, actualmente se recibe un bono por la conservación de 472 hectáreas por lo que las mismas que son el punto de referencia para el ordenamiento territorial tanto en el ACUS como en cualquier trámite que incurra poner el ordenamiento o zonificación territorial.

CÁMARAS TRAMPA.- Es un proyecto que se viene ejecutando desde el 2007, en el cual se hace un constante monitoreo de Aves y Mamíferos dentro de las áreas protegidas. Los resultados obtenidos a lo largo de estos años se figuran en una base de datos compartidas a todos los interesados en el campo científico. (CONDESAN y Universidades del Exterior).

RED DE BOSQUES.- Somos participes activos de una Red de Bosques, en la cual participamos Reservas de Conservación Privadas con el fin de obtener resultados mancomunados a favor de la conservación.

RED DE BOSQUES ESCUELA de la MCA.- Santa Lucía participa en bosque escuela, que es un espacio de aprendizaje inclusivo donde se desarrollan sensibilidades y se generan conciencias entorno al medio natural que habitamos. La Red de Bosques Escuela de la Mancomunidad del Chocó Andino (Red BEMCA) busca incidir en la educación para beneficiar a la población local y asegurar la sostenibilidad socio ecológica de la MCA; así como incidir en la educación a nivel nacional e internacional.

CACOA.- La Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito y la Universidad San Francisco de Quito firmaron un convenio de cooperación institucional para la creación del Corredor Ecológico para el Oso Andino mediante una política pública expresada en la Resolución No. 431 el 11 de julio de 2013. Esta decisión política implica un gran compromiso y responsabilidad asumidos por el municipio capitalino para garantizar la conservación del Oso Andino y el manejo sustentable de su territorio.

El Corredor Ecológico del Oso Andino tiene un área total de 65.000 hectáreas y se extiende por cinco parroquias del Distrito Metropolitano de Quito: Nono, Calacalí,



COOPERATIVA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE "SANTA LUCÍA"

Acuerdo Ministerial N0. 068 Telf.: 593 2 2 157 242 E-mail: santaluciaecuador@gmail.com

Nanegalito, Nanegal y San José de Minas. El corredor ecológico permite que los osos puedan desplazarse libremente para satisfacer sus necesidades ecológicas de reproducción y alimentación.

El proyecto del Corredor Ecológico, a través de la participación de diferentes actores como la Cooperativa de Conservación y Desarrollo Comunitario Sustentable Santa Lucía, tanto científicos como locales, pretende garantizar la supervivencia del Oso Andino, y de muchas más especies que conviven en su hábitat.

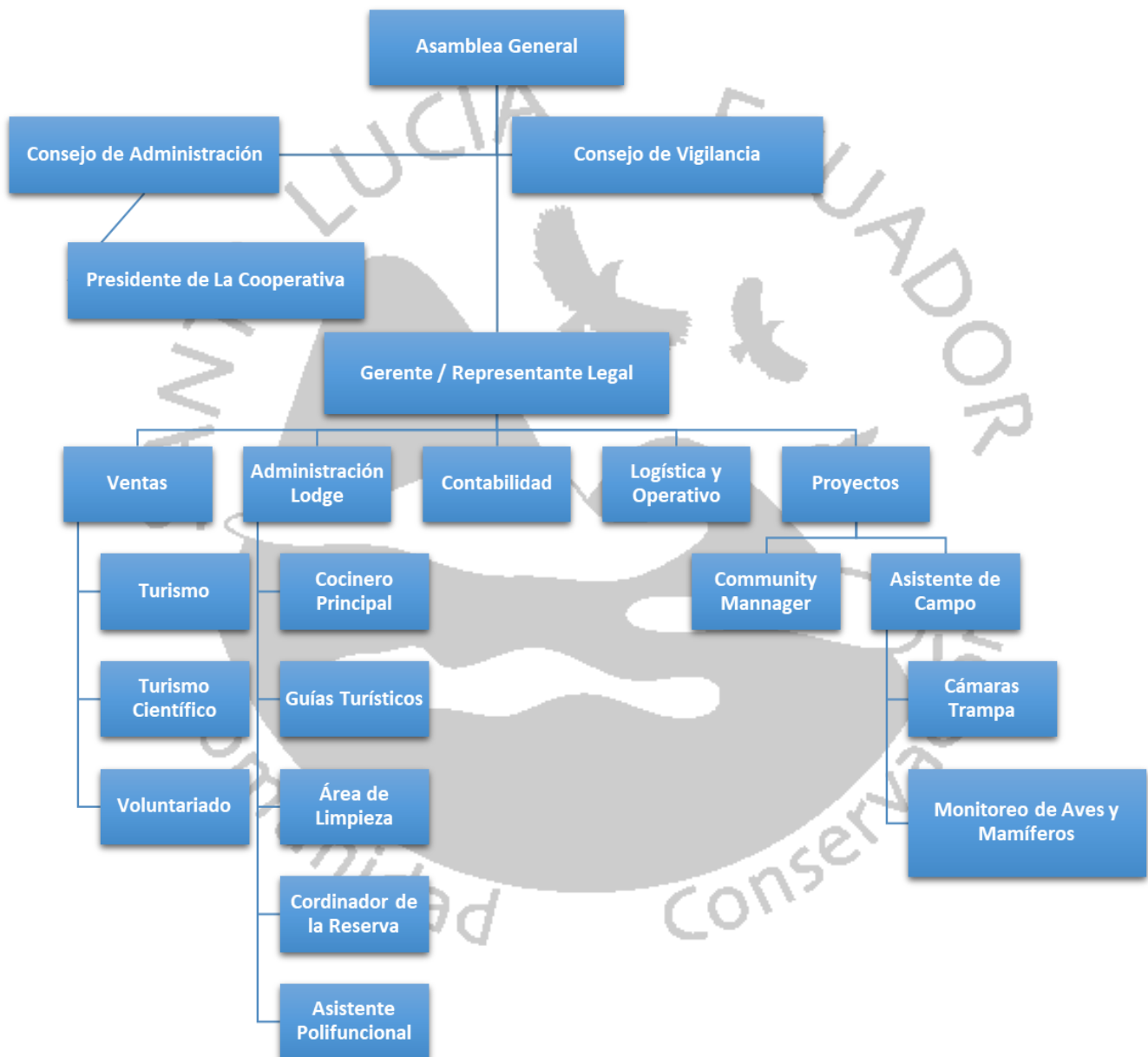
MANCOMUNIDAD DEL CHOCO ANDINO.- La Mancomunidad del Chocó Andino, es un espacio de gobernanza territorial intermedio entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y los seis Gobiernos Locales de Calacalí, Nono, Nanegalito, Nanegal, Guala y Pacto. Se creó en el 2014, conforme el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Su objetivo es lograr un territorio sostenible, productivo, cultural y biodiverso, para mejorar la calidad de vida de sus comunidades en equilibrio con la naturaleza. La Cooperativa ha estado en una participación activa, en conjunto con Instituciones Públicas y privadas, actores locales, Reservas de Conservación, la Secretaría del Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito, el Ministerio del Ambiente, entre otros.

ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE YUNGUILLA – SANTA LUCÍA.- Actualmente tenemos un plan de vida 2019 – 2023 que es una herramienta muy importante tanto para poder acceder a proyectos con cualquier ONG. El plan de vida se lo realizó a través de un proyecto presentado por la Corporación Micro empresarial Yunguilla a esta ONG: Critical Ecosystem Partnership Found (CEPF). Por el momento se va a entrar en una segunda fase para la ejecución del plan de vida del ACUS Yunguilla Santa Lucía, con un monto aproximado de USD100.000 que serán invertidos en las 7 líneas de ejecución que tiene este plan, principalmente en las líneas que son afines como el Ecoturismo tanto en Santa Lucía como en Yunguilla.

CAPÍTULO 3

ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA

3.1 Organigrama





COOPERATIVA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE "SANTA LUCÍA"

Acuerdo Ministerial NO. 068 Telf.: 593 2 2 157 242 E-mail: santaluciaecuador@gmail.com

3.2 Listado de Categorías y Puestos

Asamblea General: La *Asamblea General*, constituida por los *socios* individuales y los representantes de los *socios* colectivos, ostenta la máxima representación de la Sociedad.

Consejo de Administración: El Consejo de Administración es el órgano elegido por los asociados, que representa a los asociados. Sus principales funciones son: dirigir y administrar la Cooperativa, tomar decisiones sobre cuestiones particulares, convocar a Asamblea.

Presidente de la Cooperativa: Sus principales funciones son: dirigir y administrar la *Cooperativa*, tomar decisiones sobre cuestiones particulares, convocar a Asamblea.

Consejo de Vigilancia: Vigilar que los directivos y empleados en general cumplan las obligaciones marcadas en la ley, los estatutos u otras normas vigentes. Conocer y supervisar que las actividades de la cooperativa se realicen eficiente y oportunamente.

Gerente / Representante Legal: es el gerente quien debe ejecutar o resolver a través de sus colaboradores inmediatos, las decisiones y directivas emanadas del Consejo de Administración. Es quien representa legalmente a la Cooperativa.

Dentro de Santa Lucía se manejan 5 áreas: Ventas, Administración Lodge, Contabilidad, Logística y Operativo y Proyectos.

Área de Ventas: es el área a cargo de la promoción y ventas de los paquetes turísticos, en la Cooperativa contamos con 3 servicios turísticos: Turismo de Conservación, Turismo Científico y Voluntariado. Trabaja de Manera coordinada con las otras áreas

Área de Administración Lodge: es el área dentro de la Cooperativa a cargo de la atención a los turistas, manejo del recurso humano, coordinación con las áreas de ventas, área logística y operativa y área de proyectos.

Área de Contabilidad: es el área a cargo del sistema de control y registro de ingresos y gastos y demás operaciones económicas y legales del personal en la Cooperativa.

Área Logística y Operativa: es el área que se encarga de la planificación, organización, dirección del funcionamiento de todas las áreas que corresponden a las actividades que se realizan dentro de la cooperativa.



COOPERATIVA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE "SANTA LUCÍA"

Acuerdo Ministerial NO. 068 Telf.: 593 2 2 157 242 E-mail: santaluciaecuador@gmail.com

Área de Proyectos: es el área que se encarga de los proyectos que actualmente maneja la Cooperativa, al momento nos encontramos con cámaras trampa, para el monitoreo de aves y mamíferos.

3.3 Descripción de Puestos

Diríjase a Manual de Roles y Funciones.

CAPÍTULO 4

POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS

4.1 Código de Conducta y Ética Santa Lucía

Diríjase a Código de Conducta y Ética Santa Lucía

4.2 Política de Seguridad y Salud Ocupacional Santa Lucía

Diríjase a Política de Seguridad y Salud Ocupacional Santa Lucía

4.3 Reglamento Interno de Trabajo Santa Lucía

Diríjase a Reglamento Interno de Trabajo Santa Lucía

Denisse Merino Moncayo

Gerente



Conservación y Turismo Santa Lucía

RUC: 1791865561001